

Mérida, Yuc., a 30 de junio de 2024

Asunto: **Informe de juicios
contenciosos segundo trimestre
2024**

**MTRA. BRITANIA MARTÍNEZ FUENTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
PRESENTE**

Me refiero al asunto citado al rubro; al respecto, se rinde información correspondiente a los 8 juicios contenciosos vigentes donde forma parte El Colegio de la Frontera Sur, siendo 5 de ellos en materia laboral, 2 en materia penal y 1 en materia administrativa, conforme a lo siguiente:

1°

Materia: Laboral	Instancia: Junta especial No. 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Tuxtla, Gutiérrez
Expediente 578/2010	Partes: Verónica Marina Alarcón Estrada vs ECOSUR
Litis: Despido injustificado	Estatus: Resolución de incidente de liquidación, en espera de solicitud de ejecución.
Observaciones: El 24 de enero del 2020 se emitió laudo a favor de la demandante, mediante el cual se condena a la reinstalación y el pago de sueldos y diversas prestaciones. El 27 de enero del 2023 se reinstaló, sin embargo, no se presentó a laborar, causando así abandono de empleo. El 15 de mayo de 2023 se emitió incidente de liquidación, el cual fue impugnado por las partes, por lo que, el 22 de marzo del 2024, se resolvió imponiéndose una cantidad menor a la emitida en el laudo original, la cual corresponde a \$4,334,693.21.	

2°

Materia: Laboral	Instancia: Junta especial No. 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Tuxtla, Gutiérrez
Expediente 808/2016	Partes: Aarón Jarquín Sánchez y otros (199) vs ECOSUR
Litis: Seguro de gastos médicos mayores del 2016 y años subsecuentes	Estatus: En espera de resolución de incidente de competencia interpuesto por tercero llamado a juicio (AXXA SEGUROS)

3°

Materia: Laboral	Instancia: Junta especial No. 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Tuxtla, Gutiérrez
Expediente 522/2018	Partes: Ada Jiménez Roblero y otros (148) vs ECOSUR
Litis: Pago de prestaciones 2017 y 2018 conforme al tabulador salarial, aluden descuentos	Estatus: Ofrecimiento, desahogo y admisión de pruebas
Observaciones: Se ha diferido constantemente, debido a que no se han notificado a los terceros llamados a juicio (SHCP a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, Dirección General Adjunta Técnica de Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos; ISSSTE; CONACYT; y SFP). Se recomienda continuar requiriendo la presencia de los terceros.	

4°

Materia: Laboral	Instancia: Junta especial 14BIS, CDMX
Expediente 391/2022	Partes: Rafael de Jesús Bonifaz Díaz vs ECOSUR

Litis: Despido injustificado.	Estatus: Desahogo de pruebas
Observaciones: Se ha iniciado con el desahogo de confesionales y testimoniales a cargo de las partes.	

5°

Materia: Laboral	Instancia: Junta especial 14BIS, CDMX
Expediente 470/2021	Partes: Jorge Alberto Álvarez Flores y otros. vs ECOSUR
Litis: Integración de la compensación de antigüedad del año 2020 a la fecha; pago de aguinaldos con integración; pago de la diferencia del salario. Enteramiento de aportaciones del ISSSTE, FOVISSSTE y SAR; y pago de todas las prestaciones no cubiertas de forma integral.	Estatus: Audiencia de conciliación, demanda y excepciones.

6°

Materia: Penal	Instancia: Fiscalía General de la República, con sede en Ciudad de México
Carpeta: FED/FECOC/UEIDFF-CAMP/000	Partes: ECOSUR vs SANTANDER S.A.
Litis: Movimientos bancarios no reconocidos a través de la banca en línea Santander, de fecha 12 de noviembre del 2018 por un monto total de \$1,403,838.81 (un millón cuatrocientos tres mil ochocientos treinta y ocho pesos 81/100 M.N.).	Estatus: Investigación
Observaciones: La Fiscalía General de la República ha requerido durante el año 2020 a la fecha, diversa información al organismo, así como a la institución bancaria.	

7°

Materia: Penal	Instancia: Fiscalía General de la República, con sede en Chetumal
Carpeta: FED/QR/CHET/0000563/2023	Partes: ECOSUR vs QUIEN RESULTE RESPONSABLE
Litis: Despojo de predio (Unidad Chetumal)	Estatus: Investigación
Observaciones: Se han desahogado los medios alternativos de justicia y se continua con el principal.	

8°

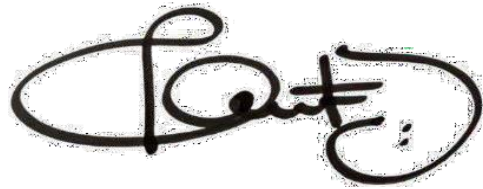
Materia: Administrativa	Instancia: 2° Sala Regional Peninsular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Expediente: 445/20-16-01-2	Partes: GRUPO ATS EMPRESARIAL S.A. DE C.V. vs ECOSUR
Litis: Nulidad de la resolución administrativa a través de la cual ECOSUR rescindió el contrato número 91E-F-S-SCLC- 002/2020 de fecha 13 de diciembre de 2019 que tenía celebrado con la empresa para servicios de aseo, limpieza y jardinería.	Estatus: Alegatos

No omito mencionar que, referente al expediente **533/2019** del actor **Silvestre Raquel Trujillo Santiago**, si bien este se tiene como concluido, según consta en el laudo de fecha 07 de febrero del 2024, notificado al organismo el 27 de febrero del 2024, a través del cual se absuelve a El Colegio de la Frontera Sur, no obstante, de manera económica se tiene conocimiento de interposición de amparo en contra del laudo antes referido por la parte actora de fecha 15 de marzo del 2024, el cual, cabe mencionar no se ha notificado de manera oficial al organismo, por lo que, se estará en espera de la notificación oficial, para rendir el informe justificado como tercero interesado.

Finalmente, se informa que, de manera continua se revisa el boletín jurisdiccional, el SIGE y en cada audiencia que se desahoga, se revisa en físico el estado procesal del resto de los expedientes, lo cual ha permitido desahogar los requerimientos y audiencias en tiempo y forma.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración en el correo electrónico paolagonzalez@aprendenova.com.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paola', written over a horizontal line.

LIC. PAOLA MELISA GONZÁLEZ FLORES